

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JGT/MXDP/mang.-

**CONCEJO
ACTA SESIÓN
ORDINARIA N°158**

En Providencia, a 11 de Enero de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES**1.1. CONCEJALES**

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA MARCIA MUÑOZ CONTE, JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA IRIS VALENZUELA, DIRECCION DE OBRAS.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 157**II.- CUENTA**

2.1.- Informe de Proyectos en Ejecución

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- VARIOS**RESULTADOS PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA**

El Sr. Alcalde felicita al Liceo José Victorino Lastarria, su Directora y todos sus estamentos, por los resultados obtenidos en la Prueba Aptitud Académica que lo ubicaron dentro de los cinco mejores establecimientos educacionales del país, a muy estrecha distancia de los cuatro primeros.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO

Da cuenta del recibo de la carta de felicitaciones y señala que será publicada el 28 de Enero en el Liceo Lastarria, para que todos los profesores reciban junto con el pago de sus servicios este estímulo de reconocimiento por la labor realizada.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** solicita que en la próxima Sesión del Concejo se entregue un resumen del comportamiento histórico y actual de los liceos municipalizados de la Comuna en la Prueba de Aptitud Académica.

VERANO DEPORTIVO EN PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde informa que el día de ayer, Lunes 10 de Enero, se inauguró el "Verano Deportivo en Providencia" en el que se han inscrito 500 niños de la Comuna que van a tener actividades recreativas durante los meses de Enero y Febrero cancelando sólo \$4.000 por todo el período y que incluye un día de piscina a la semana. Hoy, Martes 11, a las 12:00 horas se da inicio al Programa de Natación para el Adulto Mayor y el Miércoles 13 se da a conocer el proyecto piloto "Tours y Entretenimientos para las Dueñas de Casa".

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 157

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 157, de 4 de Enero de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 157.

2.2. CUENTA

2.2.1. INFORME DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si sería posible salir a terreno y visitar las obras en ejecución el próximo día Martes 18 de Enero.

El **Sr. Alcalde** responde que se programara una visita a las obras en ejecución.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº158
11 DE ENERO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** da cuenta del estado de avance de las obras en ejecución 1999-2000 y muestra fotos de las obras mas importantes. En su informe se refiere a las siguientes áreas de inversión:


- Reparación y Mejoramiento de Veredas y Calzadas (frente a Sernatur y Biblioteca Municipal; recapado asfáltico Diego de Almagro; remodelación Plaza Pedro de Valdivia, etc.),
- Mantenión y Mejoramiento de Puentes y Defensas Fluviales y evacuación aguas lluvias (estudio estructural Puentes Canal San Carlos),

CONCEJAL DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Afirma que los puentes sobre el Río Mapocho están totalmente colapsados.

La **Sra. Iris Valenzuela**, arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, responde que la responsabilidad de la construcción y mantención de los puentes sobre el Río Mapocho corresponde al Ministerio de Obras Públicas al igual que el control del cauce del mismo río; no obstante, se ha celebrado un convenio con la Municipalidad según el cual ésta debe aportar tres o cuatro millones de pesos para la mantención y limpieza del río.

El **Sr. Alcalde** continúa su exposición refiriéndose a:

- 
- Mejoramiento en Vialidad y Gestión de Tránsito (estacionamientos subterráneos; semáforos Carmen Sylva y El Bosque).

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

- Extensión y mejoramiento de Áreas Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario Urbano, (Obras en Plaza Echaurren, la conexión del Circuito de Parques Integrados, la colocación de una reja en torno a la cancha de patinaje del parque Bustamante para poder cerrarla en la noche, etc.).

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Considera que sería conveniente colocar también una reja en la Plaza del Poeta, tal como hace un tiempo propuso la Fundación Neruda.

El **Sr. Alcalde** explica que si se pone una reja se va a obstruir la pasada. Señala que no obstante, la reja está diseñada sería de pone y saca y se está llegando a un acuerdo con la Fundación Pablo Neruda.

En relación con el área Conservación y Mejoramiento del Alumbrado Público, el **Sr. Alcalde** indica que en Manuel Montt se van a instalar 221 postes ornamentales, distribuidos en ambas aceras, además del mejoramiento de áreas verdes, pavimento, construcción de pasos rodados y esclusas.

A continuación, expresa que también se está trabajando en la remodelación de la Plaza La Alcaldesa y durante el verano se va a terminar toda la iluminación que faltaba en la Comuna, para así poder tener todas las calles de Providencia ordenadas y con un mismo sistema de luminarias.

Explica que la idea es que la inversión no se concentre en un solo sector, sino que se distribuya en forma pareja en toda la Comuna. Asimismo, el Municipio tiene una serie de programas que todavía no han partido y que se ejecutarán entre Febrero y Marzo como, por ejemplo, la construcción de pasos protegidos; caletera en Tobalaba esquina Rafael Sotomayor; estacionamientos en Eliecer Parada con Amapolas, en Fidel Oteíza, etc. Respecto de otras obras mayores,

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº158
11 DE ENERO DE 2000**

indica que los trabajos en el Paseo Las Palmas debieran comenzar entre Marzo y Abril. Destaca que el Plan de Inversiones ha permitido ir mejorando el espacio público y espera que durante el presente año se pueda llegar a los cinco mil millones de inversión.

El informe del Sr. Alcalde se agrega al Acta como Anexo I

SITUACIÓN FUNCIONARIO CARLOS MELLA

El Sr. **Christian Espejo, Director Jurídico**, indica que a pedido del Sr. Alcalde cumple con informar acerca de la situación del funcionario municipal don Carlos Mella, quien debido a un accidente sufrió la amputación de sus dos extremidades inferiores, para estudiar la política a realizar por parte del Municipio. Señala que existe un juicio criminal en curso, en el que se está viendo la responsabilidad penal del conductor y la eventual responsabilidad de otras personas. Paralelamente, la Municipalidad ha realizado una serie de actuaciones en apoyo directo del afectado a través de la asistente social, además de apoyo financiero y asesoría legal. No obstante, la familia tiene la posibilidad de hacerse parte en el juicio criminal y en el momento de la acusación demandar a la Municipalidad civilmente como solidariamente responsable y, ante eso, está solicitando una indemnización en forma previa a hacerse parte, querellarse y demandar civilmente. Por tanto, la familia ha hecho llegar una carta solicitando una indemnización de 200 millones de pesos, ofreciendo una transacción al Municipio.

Las alternativas del Municipio en este momento son, primero, solicitar todos los informes financieros de todo lo que se ha dado, contabilizando incluso la ayuda de la Mutual, para discutir una eventual transacción y establecer una oferta a los 200 millones; segundo, no hacer una contraoferta y esperar la demanda civil. Por tanto, solicita la opinión del Concejo al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** agrega que se está realizando un sumario interno, que está en la etapa de los descargos, y que el Sr. Mella ya se encuentra en su hogar y está siendo llevado diariamente a rehabilitación.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea la conveniencia de estudiar la última jurisprudencia sobre casos similares en instancias públicas, destacando que bajo ningún concepto la Municipalidad es responsable de la situación, y solicita copia de la querrela y demanda civil para ir estudiando los posibles caminos a seguir.

El **Sr. Espejo** expresa que si se decide realizar la transacción se deberían acumular los antecedentes técnicos financieros para decidir cuánto se ofrece. Destaca que para tomar la decisión de transar o litigar se debe tomar en cuenta la situación de la familia del afectado, lo que indirectamente afecta a todos los funcionarios municipales y, por tanto, el demorar la decisión puede crear una situación de no credibilidad dentro del personal del Municipio.

El **Sr. Alcalde** expresa que por el momento la idea es informar al Concejo para que esté en antecedentes de la situación.

TRANSACCIÓN CON KDM S.A.

El **Sr. Christian Espejo** informa de la eventual transacción con la empresa KDM S.A., respecto de los contratos de relleno sanitario en virtud de la resolución del Servicio de Impuestos Internos, que señaló que éstos no estaban afectos al pago del IVA, lo que significó que el Municipio dejara de pagar dicho impuesto a partir de Diciembre de 1997, por lo cual la Municipalidad a esta fecha ha dejado de pagar a la fecha 110 millones de pesos. Agrega que esta situación provocó que la Municipalidad de Las Condes interpusiera una demanda en contra de KDM S.A., por cobro indebido de Iva.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

La Municipalidad de Providencia adhirió a la demanda que interpuso la Municipalidad de Las Condes y KDM S.A., a su vez, interpuso una demanda reconvenional por incumplimiento del contrato por los Municipios y subsidiariamente un reajuste de la tarifa en un 11,74%. Por consiguiente se propone al Concejo estudiar una transacción al respecto, por lo que se hace entrega a los Señores Concejales de una carpeta con el informe de la Dirección Jurídica, el proyecto de transacción y otros antecedentes que lo fundamentan.

Señala que los Municipios de Cerro Navia y Barnechea ya transaron y otras seis Municipalidades han aprobado la transacción, entre ellas Santiago y Vitacura. Agrega que la Contraloría General de la República se ha pronunciado en términos de considerar viable una transacción y ha manifestado que no va a intervenir ya que hay un juicio pendiente.

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Privada para "**REDISEÑO ESTACIONAMIENTOS LUIS THAYER OJEDA ENTRE PROVIDENCIA Y SAN PÍO X**", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.Nº2510, de 30 de Diciembre de 1999, al consultor **SERGIO EDUARDO MORALES IBARRA**, por un valor total de **\$4.450.000.- EXENTO DE IMPUESTO.**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

- Propuesta Privada para "**REDISEÑO AVDA. HOLANDA TRAMO 11 DE SEPTIEMBRE Y AVDA. PROVIDENCIA**", adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.N°2509, de 30 de Diciembre de 1999, al consultor **SERGIO EDUARDO MORALES IBARRA**, por un valor total de **\$4.700.000.- EXENTO DE IMPUESTO**.

Los Informes de adjudicación se agregan al acta como Anexo II.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de Contrataciones de Personal Suplente y de Renovaciones de Contratas, se agregan al Acta como Anexo III.

2.3. VARIOS**ESCUDO MUNICIPAL****CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Señala que en los distintos letreros indicativos de obras de la Municipalidad de Providencia ha visto que el escudo municipal ha sido alterado en diversas oportunidades, algunas en forma bastante creativa, aun cuando siempre se han conservado sus elementos característicos. Por tanto, considera que tal vez sería conveniente realizar un concurso para establecer un escudo municipal definitivo.

El **Sr. Alcalde** responde que el escudo es el mismo y que lo que ocurre es que las bases de cada licitación obligan al contratista a poner el letrero y es él quien encarga su ejecución, por tanto no siempre su diseño queda igual que el original. En cuanto al posible concurso, considera que el diseño de los emblemas municipales es el tradicional y no está sujeto a cambios ni modernizaciones.

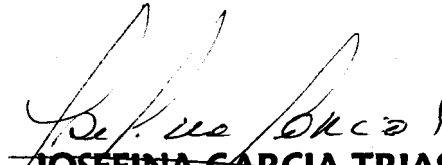
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°158
11 DE ENERO DE 2000**

ACLARACIÓN DIARIO LA SEGUNDA

El **Sr. Alcalde** informa que se envió una nota al diario La Segunda respecto a un artículo publicado en el que se indica erróneamente que la Municipalidad de Providencia tendría instalados fotorradars, pero dicho medio de comunicación esta reticente a publicar la inserción aclaratoria en cuanto a que la Municipalidad de Providencia nunca ha implementado el sistema.

Se levanta la Sesión a las 10:40 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL